

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA
GOBERNU IDAZKARITZA**

D^a. BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO.

C E R T I F I C O: Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 14 de junio de 2019 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

SEPTIMO.- JUNTA DE JUECES SOCIAL BILBAO.

Se da cuenta a la Sala del contenido del Acta de la Junta de Jueces de lo Social de Bilbao celebrada el día 6 de mayo de 2019 en la que con relación al segundo punto del orden del día sobre ruegos y preguntas, por la Junta se plantea y se acepta por unanimidad dejar sin efecto la norma de reparto relativa a los Actos Preparatorios que conforme a la norma general 3^a, hace que la demanda principal sea repartida al Juzgado que haya conocido el Acto Preparatorio. En consecuencia, el Acto Preparatorio se repartirá aleatoriamente, y la demanda principal posterior también se repartirá aleatoriamente pudiendo conocer de esta última un Juzgado distinto.

La Sala, previo examen y deliberación, acuerda por unanimidad aprobar la norma de reparto, elevarla al Consejo General del Poder Judicial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento 1/2005 de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, difundirla en los términos previstos en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 12.6 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 18 de junio de 2019.

LA SECRETARIO DE GOBIERNO

